

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Secretario de la Secretaría de Auditores Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Martín Laguinge, licencia con goce de sueldo del día 9 al 12 de diciembre del corriente año, para asistir al seminario que se celebrará en la Ciudad de Viña del Mar -Chile- sobre el "Control Internacional del Delito de Lavado de Dinero", como integrante de la "Comisión Mixta de Control de Las Operaciones Relacionadas con el Lavado del Dinero del Narcotráfico" -Ley 24.450- (art.31 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADJUNTO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION